

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### **CONVOCATORIA DEL PREMIO DE INVESTIGACIÓN CONTABLE «JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ PIRLA» (VII EDICIÓN) Y DEL PREMIO PARA TRABAJOS CORTOS DE INVESTIGACIÓN EN CONTABILIDAD «CARLOS CUBILLO VALVERDE» (II EDICIÓN)**

La Asociación Española de Profesores Universitarios en Contabilidad (ASEPUC), con la colaboración del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), convoca el Premio de Investigación Contable «José María Fernández Pirla» (VII edición) y el Premio para Trabajos Cortos de Investigación en Contabilidad «Carlos Cubillo Valverde» (II edición), a otorgar en el segundo trimestre de 1999. El primero, con una extensión máxima de 250 folios, versará sobre un tema inédito de investigación contable libremente elegido. El segundo, con una extensión máxima de 40 folio, presenta una doble modalidad: a) tema de investigación contable de libre elección, y b) trabajo sobre «Comparabilidad de la información financiera en la Unión Monetaria Europea». La presentación de los trabajos deberá realizarse en la Secretaría de ASEPUC (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Departamento de Economía Financiera y Conta-

bilidad, campus universitario de La Cartuja, sin número, 18071 Granada) antes del día 15 de abril de 1999.

La dotación económica de los premios es de 1.750.000 pesetas para el primero, y de 400.000 pesetas para cada una de las dos modalidades del segundo. Caso de declararse desiertos, se podrán conceder dos accésit de 750.000 y dos de 100.000, respectivamente, para cada uno de ellos.

Los interesados pueden solicitar información y/o las bases de la convocatoria en la Secretaría de ASEPUC (teléfono 958 24 37 04).

Granada, 1 de octubre de 1998.—53.287.

### **INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL**

#### **PROGRAMA DE EMISIÓN SUCESIVA DE OBLIGACIONES ICO-98**

*Resolución sobre los resultados de la tercera subasta del programa de emisión sucesiva de Obligaciones ICO-98, de fecha 13 de octubre de 1998*

El Instituto de Crédito Oficial hace pública, mediante el presente anuncio y a los efectos previstos en la disposición adicional primera del Real Decreto 1.343/1992, de 6 de noviembre, de desarrollo de la Ley 13/1992, de 1 de junio, de recursos

propios y supervisión en base consolidadas de las entidades financieras, la emisión, con fecha 19 de octubre de 1998, de los valores adjudicados en el procedimiento de subasta correspondiente al programa que ampara las emisiones de valores ICO-98 I Diciembre 2003, ICO-98 II Diciembre 2005, ICO-98 III Diciembre 2008, que se detallan a continuación, a partir de la celebración de la subasta, de fecha 13 de octubre de 1998 entre entidades colaboradoras, de acuerdo al mecanismo proyectado en los folletos informativos de las referidas emisiones registrados ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 30 de abril de 1998, resultado así los siguientes importes:

Emisión ICO-98 I, Diciembre 2003: Desierta.  
Emisión ICO-98 II, Diciembre 2005: Desierta.  
Emisión ICO-98 III, Diciembre 2007: Desierta.

Las condiciones de emisión, el nominal, la numeración y las características de los valores han sido determinados mediante anuncio del Instituto de Crédito Oficial, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 109, de fecha 7 de mayo de 1998.

Las emisiones amparadas en el presente programa de emisión sucesiva han sido incluidas en el mercado de Deuda Pública Anotada por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de fecha 23 de abril de 1998.

Madrid, 13 de octubre de 1998.—La Dirección Financiera.—53.174.